

PROPUESTA PUEBLO CHANGO PARA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE ESCAÑOS RESERVADOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Me presento, mi nombre es Luis Alberto Castro Álvarez. Para los que no me conocen, chango de la Caleta barranquilla, de la Región de Atacama del Estado de Chile; casado con la changa Cleonisia González Cepeda, hija de la changa Ana Cepeda Huerta y del chango Iván González, hijo de la changa Henmenegilda Cortines, hija de Prosperina Peralta Aracena, provenientes todos del Villorrio de Totoral. Desde tiempos precolombinos, nuestra vida se ha desarrollado a lo largo de todo el borde costero de lo que hoy es el país llamado Chile, en especial desde los asentamientos Los Choros (al Sur de Huasco) y Pan de Azúcar (Chañaral) siguiendo con nuestra descendencia en la Caleta Barranquilla con 4 hijas, 12 nietos y 6 bisnietos.

MI PROPUESTA PARA NUESTRO PUEBLO ES LA SIGUIENTE:

Hermanas y hermanos, en este día donde todas y todos se han renovado y bañado del espíritu del amor. Hoy nos espera un gran desafío por delante para dejar plasmado en la Constitución del Estado de Chile, los Derechos Humanos del Pueblo Chango y todos los Pueblos Originarios que habitamos en este territorio hoy llamado Chile. Los principios se basan en el derecho, igualdad, respeto, justicia, y también, en la devolución de la integridad a nuestras hermanas Changas, las que por muchos años fueron sometidas al anonimato, siendo capaces de desarrollar grandes cosas por nuestro pueblo y ocupar los lugares que les corresponde porque el Estado nunca se los permitió. Las mujeres a lo largo del tiempo, se han visto discriminadas solo por el hecho de ser mujer, sin poder ejercer de igual a igual su trabajo; con una gran brecha entre sueldos; terminan postergando sus contrataciones por no entender el derecho de concebir, como si no naciéramos de una mujer. En este sentido, el Estado debiese entregar todas las herramientas a nuestras hermanas para que puedan salir adelante; como capacitaciones e innovaciones dentro de la cosmovisión changa originaria para que se puedan desenvolver dentro de las áreas de desarrollo.

A mis hermanos Changos les quiero decir que tenemos que trabajar juntos por el bienestar de nuestras familias, robustecer los derechos a nuestras viviendas, la salud, educación y lo más importante, seguir trabajando en uno de los rubros que más ejercemos por la conservación y multiplicación de las especies del mar, ya que como pueblo Chango, amamos el mar y nos dedicamos a la pesca todos juntos como hermanos pescadores, porque todos somos uno...sin discriminación, hay espacio para todo aquel que tenga el deseos de trabajar, sin poner en riesgo la subsistencia de nuestro Pueblo. Respetando y fortaleciendo también, todas las otras actividades que se vinculan a nuestra forma de vida: artesanías,



cocinerías, medicina ancestral, desplazamiento por rutas de mar y tierra, hoy denominadas turismo.

A lo largo de nuestra existencia hemos vivido las diferentes realidades y discriminaciones; carencias y desigualdades para la obtención y postulación a la vivienda por tratarse de caletas rurales o por ser changos urbanos. Exigiéndoles la participación en los comité de la vivienda, siendo que es imposible asistir a las reuniones programadas por los largos trayectos; y aun así, es requisito indispensable para la obtención de ésta. Reclamamos el derecho como pueblo originario, la inclusión directa a la vivienda del Estado. También exigimos títulos de dominio de terrenos por bienes Nacionales, en los asentamientos donde quiera que nos encontremos ejerciendo nuestras labores (que así lo solicitamos).

La problemática educacional y cultural de nuestro pueblo por vivir en sectores rurales nos somete a la segregación de nuestras familias y a un conflicto con nuestra cosmovisión. Día a día nos hacen poner en riesgo la vida y la tranquilidad de nuestros seres queridos, al cursar la educación primaria, ya que se realizan desplazamientos de larga distancia y muy tempranos en diferentes medios de transportes. Por lo que exigimos al Estado de Chile: igualdad de derechos en la educación y en la cultura dentro de nuestros reductos, pedimos la corrección en la malla curricular, donde aparece nuestro pueblo como extinto siendo que estamos vivos y ya reconocidos; y también pedimos la recuperación de nuestra lengua y cultura, para que ésta sea impartida por las y los integrantes de nuestra propia comunidad. Con relación a la salud, somos un pueblo trashumante. Al desplazarnos a lo largo y ancho de todo el borde costero, nos vemos envueltos en un problema porque no podemos ejercer nuestro derecho a salud, dado que la salud primaria es ejercida de forma comunal y al no tener registro en dicha comuna, no somos atendidos, por lo que exigimos reconocimiento en los establecimientos de salud, a través de una credencial de salud que nos reconozcan como pueblo chango y tener los mismos derechos en cualquier establecimiento de salud pública del país.

Exigimos que el Estado de Chile corrija el error de no estar reconocidos como pueblo chango y que se realicen campañas de visibilidad a través de los medios de comunicación y que se corrijan las mallas curriculares y textos en la educación. También exigimos que se aborde y proteja la cultura de nuestro pueblo Chango como las construcciones de balsas de cuero de lobo, las construcciones de rucos en piedra y el patrimonio chango, legadas por nuestros ancestros, a través de un representante de nuestro pueblo.

Como pueblo originario exigimos que quede establecido en la constitución el respeto y validez de nuestra auto gobernanza, nuestra propia orgánica, y que se respeten las reglas de justicia dentro del área de desarrollo desde la Segunda a la Quinta Región de todas las



comunidades changas, reconociendo y respetando al Consejo Nacional del Pueblo Chango como entidad suprema entre el Estado de chile y nuestro pueblo.

La cosmovisión de nuestro pueblo Chango está basada en la autosubsistencia y la sustentabilidad de los recursos naturales; de la pachamama y la mamacocha; por lo que es muy importante el respeto a nuestro medio ambiente, ya que todos los recursos que nos entrega la naturaleza para sobrevivir los extraemos de manera justa y equilibrada; lo que significa que nadie extrae más de lo debido, como por ejemplo la pesca artesanal, trabajando de forma armónica y justa con el medio ambiente.

Como agradecimiento retribuimos a la pachamama en ciclos de reproducción y de conservación de los recursos naturales. Como pueblo y naturaleza somos uno solo, no estamos divididos, somos parte de la naturaleza; siendo agradecidos de todo lo que nos entrega día a día, también en ocasiones nos ayudamos como pueblo a utilizar como forma de pago el trueque, ya que todos pertenecemos al maritorio.

A través de la auto gobernanza exigimos que queden establecidas alcaldías originarias changas y que la oficina de la CONADI sea administrada por los propios Pueblos Originarios, para fomentar la cultura de nuestro pueblo desde nuestro pueblo; conservando nuestro patrimonio y también se verán problemas territoriales, desavenencias, proyectos, entre otras y de esta manera velar por el bienestar de nuestro pueblo y que exista una revisión de los programas dirigidos a los pueblos, que exista un real compromiso en respeto, y estricto cumplimiento a los acuerdos y convenios Internacionales de los Derechos Humanos de los pueblos Originarios como el Convenio 169 de la OIT y la La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas.

LUIS CASTRO ALVAREZ
Consejero Nacional del pueblo Chango